

“Me gritaron Negra”: entre la negación y la reivindicación

*“They shouted at me Black”:
between denial and claim*

Sandra Katherine Gordillo Íñiguez

Docente Universidad Nacional de Loja, Ecuador

sandra.gordillo@unl.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6626-6069>

DOI: <https://doi.org/10.32719/26312484.2020.33.8>

Fecha de recepción: 5 de agosto de 2019

Fecha de aceptación: 19 de septiembre de 2019

Licencia Creative Commons



RESUMEN

En el poema “Me gritaron Negra” de la peruana Victoria Santa Cruz, la palabra se convierte en un puente que une negación y reivindicación. El presente artículo analiza con lente jurídico esta conjunción, para hacerlo se desglosa el poema, vinculando cada parte con diferentes categorías: el otro, el racismo y la discriminación, identidad, feminismo negro e interseccionalidad. Además, se revisan las figuras literarias explícitas en el poema y su carga reivindicatoria implícita. Finalmente se analiza la relevancia de la palabra *negra* dentro del poema mediante un análisis de polaridad de los sentimientos, un análisis de frecuencia de palabras y su correspondiente interpretación. Entre líneas, el poema nos susurra que la significancia social negativa de *lo negro* ha sido construida desde el pedestal de los *normales*, sostenida por la aceptación pasiva de los oprimidos, y legitimada desde la estructura político-jurídico estatal.

PALABRAS CLAVE: mujer negra, negación, reivindicación, poesía, derecho.

ABSTRACT

In the poem “They shouted at me Black” from the Peruvian Victoria Santa Cruz, the word becomes a bridge that unites denial and claim. This article analyzes this conjunction with legal lens, to do so the poem is broken down, linking each part with different categories: the other, racism and discrimination, identity, black feminism and intersectionality. In addition, the explicit literary figures in the poem and their implicit claim burden are reviewed. Finally, the relevance of the word *black* within the poem is studied through an analysis of the polarity of feelings, an analysis of the frequency of words and their corresponding interpretation. Between the lines, the poem whispers to us that the negative social significance of the black has been constructed from the pedestal of the normal ones, sustained by the passive acceptance of the oppressed, and legitimized from the state political-legal structure.

KEYWORD: Black women, denial, claim, Poetry, Law.

FORO

INTRODUCCIÓN

“Me gritaron Negra” contiene 97 versos, 38 párrafos, 320 palabras y 1 color que lo impregna todo: negro. Ciento un veces en el cuerpo del poema se repiten negra, negro, negros, neegra.

Los versos destilan rebeldía ante un sistema opresor, que, a pesar de pregonar la igualdad formal ante la ley, muestra su deforme aplicación fáctica. Si bien, “luego de

siglos de evolución política y jurídica, existe un consenso universal en cuanto a que los derechos y las competencias, las libertades y las prerrogativas, deben armonizarse dentro del marco del orden jurídico”,¹ no es menos cierto, que ese orden jurídico debe estar vivo, y esto significa saltar las líneas del papel, de la ley, de los códigos y hacerse carne, porque el derecho se trata de convivencia armónica entre personas que aman, odian, respiran, sienten; es en este punto, que el derecho entra en intimidad con la poesía, pues esta más que un género literario es “otra manera de expresar y habitar el mundo; con ella el poeta dice y habla sobre lo que entiende y comprende de la realidad”.²

La palabra nombra, encarna, subyuga, libera. La palabra tiene poder, “el lenguaje busca hacer aparecer ante nosotros aquello que el sujeto quiere decir, que no es otra cosa que sus vivencias”.³ Precisamente, Victoria Santa Cruz, mujer negra, nos habla desde sus vivencias, articulando negación y reivindicación a través de su poesía.

Santa Cruz llega al corazón de la palabra, escribe no solo para escucharse sino para ser escuchada, cada sílaba de su poema encuentra ecos en lo cotidiano. El sentimiento que impregna sus versos es una fuerza arrolladora que nos sorprende desde la matriz de nuestros prejuicios: *Y voy a reírme de aquellos, /que por evitar –según ellos–/ que por evitarnos algún sinsabor/ Lllaman a los negros gente de color*. Se adivina cierto dejo de ironía en estos versos. Su melódica rima contiene un grito de justicia capaz de reventar los tímpanos de los indiferentes.

La justicia y la poesía son palabras *mujeres*. La justicia se ha personificado principalmente en formas femeninas: Themis, Diké, Némesis o Astrea, “al menos un noventa por ciento de las representaciones de la Justicia son imágenes de mujer”.⁴ De alguna manera, Victoria Santa Cruz es la Themis de los negros, que blande la espada de sus palabras contra las injusticias sufridas por la comunidad negra. En este sentido, “Me gritaron Negra” se convierte en un instrumento de denuncia social, en poesía subversiva.

Para White las comunidades son textuales, para estar incluido es necesario saber leer, escribir e interpretar textos; por ende, frente a quienes sepan hacerlo se formará una fila de quienes no lo sepan, que pasan a ser los excluidos, pues no pueden ingresar a la comunidad textual ni como lectores, escritores o críticos. Los excluidos aun cuan-

-
1. Roberto Dromi, “Derecho administrativo”, t. I (Buenos Aires: Ciudad Argentina-Hispania Libros, 2015), 39.
 2. Omar Julián Tabarez Álvarez, “La poesía, el poeta y el poema. Una aproximación a la poética como conocimiento”, *Escritos* 21, n.º 46 (2013): 226, <http://www.scielo.org.co/pdf/esupb/v21n46/v21n46_a09.pdf.
 3. Martín M. Buceta, “El poder de la palabra”, *Tábano* 9 (2013): 88.
 4. José María García González, “Imágenes de la justicia en la estética del derecho: IV Conferencia ‘Javier Muguerza’”. Universidad de La Laguna. Octubre de 2016”, *Revista Laguna* 41 (2017): 10.

do los textos los referencien, siguen siendo cosificados pues no se escucha su voz, sino la voz de los que se expresan por ellos. Es la interacción afectiva la que permite la inclusión.⁵

Santa Cruz es excluida y a la vez se expresa por los excluidos, a través de su voz les da voz; así, sobrepasa las fronteras de las comunidades textuales a través de la interacción afectiva con una comunidad de la que se sabe parte.

La autora hace uso de diferentes figuras literarias como la reiteración, la interrogación, la exclamación, los epítetos, la prosopografía y la ironía; a través de sus versos se descubre un alma desnuda, que se balancea entre la vergüenza y el orgullo, el odio y el amor, la negación y la reivindicación.

¿Cuál es el subtexto jurídico del poema “Me gritaron Negra”? es la pregunta principal que guía el presente trabajo; para responderla, se ha decidido aplicar una metodología cualitativa de análisis de discurso.

Con el objetivo de identificar el subtexto jurídico contenido en el poema “Me gritaron Negra”, se realiza en primer lugar, un análisis del contexto; en segundo lugar, se segmenta el poema en dos partes principales: negación/reivindicación.

Para hacer esta segmentación se ha realizado un análisis de polaridad de sentimientos en cada uno de los versos que componen el poema (ver tabla 3). La polaridad detectada es negativa/positiva, lo que coincide con los dos tiempos principales que pueden identificarse en el poema: la negación (primer tiempo/ versos 1-44) y la reivindicación (segundo tiempo/ versos 45-97). Posteriormente se relaciona cada una de estas partes con categorías teóricas afines; la *negación* con: el otro, racismo y discriminación; y la *reivindicación* con: identidad, feminismo negro e interseccionalidad; dichas categorías son analizadas bajo un lente jurídico.

Tabla 1. Segmentación y clasificación de unidades

Versos	Polaridad	Unidades	Categorías teóricas
1-44	Negativa	Negación	El otro, racismo y discriminación
45-97	Positiva	Reivindicación	Identidad, feminismo negro e interseccionalidad

Fuente: Poema “Me gritaron Negra”.

Elaboración propia.

5. Jorge Roggero, “Comunidades, textualidad, otredad y derecho. Una lectura de Robin West”, *Iuris Dictio* 18 (2016): 34.

Concomitantemente, se plantea identificar la relevancia de la palabra *negra* dentro del poema, mediante un análisis de polaridad de los sentimientos, análisis de frecuencia de palabras y su interpretación, ello con el apoyo de herramientas de análisis de texto.

SUBTEXTO JURÍDICO EN EL POEMA “ME GRITARON NEGRA”

ANÁLISIS DEL CONTEXTO

Antes de aventurarnos por los laberintos que propone el poema de Santa Cruz, es necesario entender la impronta histórica de la esclavitud para la humanidad y particularmente para la mujer negra. De acuerdo al *Diccionario Jurídico Elemental* de Cabanellas, la esclavitud es la “condición jurídica de la persona considerada como cosa o semoviente, y sometida a la propiedad plena de su amo”.⁶

Aunque la esclavitud ha sido ampliamente abordada, pocos historiadores, entre ellos Herbert Aptheker, intentaron descifrar el papel de la mujer esclava. En los 70, la esclavitud se colocó en el centro del debate, pero el abordaje de las mujeres esclavas se redujo a cuestiones sobre promiscuidad/matrimonio y sexo forzoso/voluntario con hombres blancos.⁷

Las personas negras eran consideradas bienes muebles, simples unidades de fuerza de trabajo desprovistas de género. Las mujeres eran, ante todo, piezas económicas, pero a diferencia de sus congéneres varones, soportaban abuso sexual y otras formas de maltrato solo a ellas infligibles. Las tareas reproductivas de las mujeres eran valoradas en tanto permitían reponer e incrementar las unidades de trabajo humanas, se evaluaba su potencial reproductor no como madres, sino como paridoras, animales cuyas criaturas podían ser separadas y vendidas a placer de sus propietarios.⁸

Aunque las mujeres esclavas tenían amplia libertad sexual antes del matrimonio, se amoldaban a matrimonios estables, ello contradice la tesis imperante del matriarcado negro. Por su parte, el hombre negro no podía cumplir el rol socialmente asignado a los hombres blancos de *breadwinner* (proveedor), pues hombres, mujeres y niños eran igualmente piezas del engranaje esclavista. Las familias esclavas se ingeniaron para

6. Guillermo Cabanellas de Torres, ed., *Diccionario jurídico elemental* (Buenos Aires: Editorial Heliasta S. R. L., 1993), 122.

7. Angela Davis, *Mujeres, raza y clase* (Madrid: Akal, 2005), 11.

8. *Ibid.*, 15.

humanizar y mantener su entorno íntimo, aun con la minúscula autonomía que podían conservar.⁹ El matriarcado negro es solo un mito que desatiende las reales fuentes de opresión de esta comunidad.¹⁰ Si bien, la esclavitud ha sido abolida, las cadenas no se han roto completamente, eso es justo lo que expresa el poema analizado.

Los poetas son hijos del tiempo, del espacio geográfico y de la historia que los parió. En el Perú de Santa Cruz, la libertad de vientre fue decretada después de 1821, ello significaba que no se podía nacer esclavo. En 1854, se abolió definitivamente la esclavitud, con la firma de Ramón Castilla que selló una gradual descomposición de esta institución. La identidad afroperuana es un complejo entramado de orgullo étnico por una historia común, que exalta las raíces culturales africanas. Pero esas raíces han copulado con elementos nuevos, sincréticos, desdibujando los contornos de la idílica África. Francisco Congo desarrolló el discurso afroperuano nuevo, donde la negritud glorificada es trinchera de lucha de los afrodescendientes, víctimas de la diáspora africana.¹¹

América del Sur es diversa pese a las pretensiones de homogeneidad, pero la herencia colonial es un peso en la estructura institucional. Existe colonialidad del poder, del saber, del ser, de la naturaleza y de la vida. La primera se basa en la jerarquización social por raza y sexo, estableciendo una prelación de importancia de los blancos sobre los mestizos, de los mestizos sobre los indios y los negros. La segunda se refiere a la hegemonía del conocimiento eurocéntrico sobre otros marcos epistémicos de saberes. La tercera se refiere a la inferiorización, subalternización y deshumanización, entendiendo que humano, igual racional, civilizado; no humano, igual bárbaro, no civilizado; indígena, igual no civilizado, negro, igual extensión de indígenas o inexistentes en el contexto andino. La última colonialidad confronta naturaleza con sociedad.¹²

Así, la plurinacionalidad e interculturalidad son proyectos de decolonialidad. Dentro del mundo andino, los pueblos afro han sido invisibilizados y su presencia subordinada ante los pueblos indígenas originarios.¹³

Sesenta y ocho años después de la abolición de la esclavitud en Perú, un 27 de octubre de 1922, nace Victoria Eugenia Santa Cruz Gamarra, quien bebe arte desde la cuna. Su padre Nicomedes Santa Cruz, le convidaba música cuando niña. Su madre Victoria Gamarra, con voz de contralto, mezclaba décimas y contrapuntos con pom-

9. *Ibid.*, 12-24.

10. Audre Lorde, *La hermana, la extranjera* (Madrid: Horas y horas, 1984), 7.

11. Elisa Cairati, "AfroPerú: tras las huellas de la negritud en el Perú", *Ensayos 6, Otras Modernidades* (2011): 124-31.

12. Catherine Walsh, "Interculturalidad, plurinacionalidad y decolonialidad: las insurgencias político-epistémicas de refundar el Estado", *Tabula Rasa*, n.º 9 (2008): 136-9.

13. *Ibid.*, 140.

pas de jabón, cantar y lavar. Inclusive su hermano Nicomedes, es compositor y decimista. “Malató”, una composición dramática suya, convenció al agregado cultural y le abrió las puertas de París para estudios teatrales; a su vuelta, convocó a negros y mestizos de negros alrededor del teatro y las danzas. En las Olimpiadas de México obtuvo diploma y medalla de oro por actuación. Estuvo al frente del Conjunto Nacional de Folclore del Perú; pasó 17 años enseñando técnica tradicional teatral desde el ritmo interior, en el Carnegie Mellon School of Drama. El folclore negro es antes y después de Victoria, para ella, el folclore es vida, es el alma del pueblo, es ritmo cósmico.¹⁴ Su trabajo y el de su hermano Nicomedes Santa Cruz, es un compendio del pasado negro peruano y la recomposición de su identidad; por algo, la fecha de nacimiento de este fue designada como *Día de la Cultura Afroperuana*.¹⁵

En su búsqueda por descubrir quién es, Victoria entendió que las creencias de superioridad de algunos están sostenidas por quienes las aceptan, pero antes Victoria odió con odio profundo. Cuenta que alguna vez, en el barrio de La Victoria, Sebastián Barranca 4-35, donde nació y creció, salió a jugar como siempre, y una niña *gringuita*, recién llegada, amenazó con salir del grupo si ella se incluía, así que, para su sorpresa, sus amigas la excluyeron. En ese momento entendió la carga ontológica de la palabra negro. Es allí, justo cuando estaba por caer, que la voz de su madre la levantó: *si usted no tiene dignidad, salga a la puerta y déjese pisar por un carro*.¹⁶ Y es allí también, que nació: “Me gritaron Negra”, poema que sobrevivió a la muerte de su autora, en 2014.

Santa Cruz, contenida en el vientre de la madre negra, a su vez, contenida en el vientre de la abuela negra, desde el útero de linaje femenino nos habla en el lenguaje de su poema, que no solo ha sido escrito sino dramatizado por ella misma, en un explosivo derroche de sentimiento, captado por la lente de una cámara que nos ha legado ese inestimable patrimonio oral. El presente análisis se limita al texto.

NEGACIÓN: EL OTRO, RACISMO Y DISCRIMINACIÓN

La primera parte del poema gira en torno a la negación, su lectura nos indica que negar significa a la vez aceptar el orden establecido: “El orden predica obligadamente al poder y al derecho; se expresa en derecho y se organiza como poder”.¹⁷ Hay un

14. Ingenio Comunicaciones, *Documental Victoria Santa Cruz*. 7 de abril de 2015, <<https://www.youtube.com/watch?v=oBRInWFP1j0>>.

15. Cairati, “AfroPerú: tras las huellas de la negritud en el Perú”.

16. Ingenio Comunicaciones.

17. Dromi, 41.

orden formal y otro informal, en el orden formal encontramos el trazado de la ley; en el informal, el trazado del poder.

La negación “suele pensarse como una reacción defensiva frente a aquello que surge desde el inconsciente y amenaza la estructura simbólica que rige sobre la consciencia. Sin embargo, la negación puede ser concebida como una operación compleja, que obedece no solo a uno, sino a múltiples territorios simbólicos”.¹⁸

El otro

Tenía siete años apenas, / ¡Qué siete años! / ¡No llegaba a cinco siquiera! / De pronto unas voces en la calle/ me gritaron ¡Negra! / ¡Negra! ¡Negra! ¡Negra! ¡Negra! ¡Negra! ¡Negra! ¡Negra! ¡Negra!

En ese grito de *negra* que se revienta en la atmósfera de su edad temprana, la niña del poema de Santa Cruz descubre que es *el otro*, no solo su piel la delata sino su misma existencia que la posiciona en la diferencia: negra, mujer y niña; una tríada discriminatoria.

El situar al otro en la orilla de la otredad implica negar su dignidad, negar su dignidad es negar su humanidad, por ende, su potencial como sujeto de derechos. “Los derechos fundamentales derivan de la dignidad del ser humano”,¹⁹ son inherentes a su condición humana.

Desde la fenomenología de la intersubjetividad de Husserl, se entiende que el acercamiento con el otro, se hace a través de una historia de encuentros y desencuentros, donde la persona fenoménica interpela con su rostro dejando de ser mero instrumento de quienes dominan.²⁰ El “yo trascendental” husserliano está *intersubjetivamente* conectado; en su encuentro con otros se autotrasciende, es un sujeto inseparable de sus experiencias; aunque sus convicciones muden, sus actos previos permanecen.²¹

En la experiencia con el otro, la respuesta ha sido guerra, aislamiento o diálogo; dependiendo de la definición previa sobre el otro. La diferencia etnocultural se cons-

18. Bornhauser Niklas y Pablo Rosales, “Lugares de la negación en la obra freudiana”, *Revista Latinoamericana de Psicopatología Fundamental* 18 (2015): 33.

19. *Ibíd.*, 40.

20. Ricardo Salas Astrain, “Intersubjetividad, otredad y reconocimiento. Diálogos fenomenológicos para pensar la cuestión del otro en la filosofía intercultural”, *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-Universidad Nacional de Jujuy* 42 (2012): 83-104.

21. Rosemary Rizo-Patrón, “Diferencia y otredad desde la fenomenología de Husserl”, *Areté Revista de Filosofía* XXII (2010): 87-105.

truye a través del discurso y la imaginación, “las diferencias etnoculturales son imaginadas, pero no “ ‘imaginarias’ ”.²²

Los fuertes no abusan de los débiles en parte guiados por la moral que se afianza en la conciencia, y la costumbre que se afianza en el temor instintivo. A una personalidad fuerte le es suficiente la protección jurídica, a una personalidad débil, no.²³

Es para equilibrar la balanza fuertes/débiles que “se origina un juego pendular de pesos y contrapesos necesarios para que los ciudadanos y el Estado cuenten con medios idóneos para asegurar el equilibrio entre mando y obediencia”²⁴ y es allí donde la positivización de los derechos tiene un papel importante, pues si bien es cierto, su reducción a escrito no implica su cumplimiento, sí implica el poder de judicialización de su incumplimiento.

La niña del poema se convierte en mujer; es otra y a la vez la misma, su piel está zurcida de recuerdos y experiencias que inevitablemente la constituyen y le han enturbiado la risa, en las arenas blancas de la infancia. En el ser, en el imaginario colectivo, perdura el celo contra el otro, de formas más o menos sutiles, desde lo inconsciente, desde el lenguaje, las palabras. Y Victoria lo vive con cinco años, en una sociedad profundamente racista, una sociedad que escupe sobre sus raíces, que señala la otredad sin darse cuenta que gracias a la existencia de un otro, cobra sentido un yo. “¿Pero qué es lo otro *otro* si no es lo otro de mí? No es lo que no soy, mi no-yo, lo que excede a mi frontera que delimita un adentro y un afuera”.²⁵

En la alteridad en primer grado: “yo-tú”, el encuentro de dos egos reabsorbe el *alter*. En la alteridad en segundo grado: hay un tercero, no junto al “tú”, sino como presencia indirecta para iluminarlo, para testificar el rostro del otro y superar la lógica dual.²⁶

El color de su piel ha roto la normatividad, el pacto social, debe ser castigada por ello; en su calidad de agraviada, se vuelve testigo. Victoria Santa Cruz es el tercero, es el ojo detrás de la rendija, el ojo para verse, el ojo para ver, el ojo para iluminar. Hay muchas maneras de confundirse, pero solo dos de mirar: hacia fuera y hacia adentro; Santa Cruz narra lo que se calca en sus pupilas cuando niña y al sumergirse en sus cavilaciones y profundidades, testifica por ella y por aquellos a los que todavía les gritan ¡negro! ¡negra! peyorativamente.

22. Amaia Izaola y Imanol Zubero, “La cuestión del otro: forasteros, extranjeros, extraños y monstruos”, *Papers. Revista de Sociología* 100, n.º 1 (2015): 106, <doi:10.5565/rev/papers.649>.

23. Jorge Simmel, *Sociología. Estudios sobre las formas de socialización* (Madrid: Revista de Occidente, 1927).

24. Dromi, 40.

25. Miguel Gutiérrez, “¿Qué un otro otro?”, *Ideas y valores* 136 (2008): 106.

26. Roggero, “Comunidades, textualidad, otredad y derecho. Una lectura de Robin West”, 39.

Racismo

“¿Soy acaso negra?”- me dije ¡SÍ! / “¿Qué cosa es ser negra?” ¡Negra! /Y yo no sabía la triste verdad que aquello escondía. ¡Negra! / Y me sentí negra, ¡Negra! / Como ellos decían ¡Negra! /Y retrocedí ¡Negra! /Como ellos querían ¡Negra!

La negra Victoria Santa Cruz, negra ya en el vientre de la madre y nacida negra, de pronto se reconoce negra en el espejo de los ojos de quienes la miran, en el espejo de las palabras de quienes la nombran; esos espejos la culpan de serlo, la desprecian por serlo. En las equivalencias semánticas del lenguaje le descubren que negro equivale a malo, que negro es igual a feo, que negro es bruto, que es vago. Desde el pedestal de la voz hegemónica se construye la “verdad”, se dotan de valores o antivalores a las palabras, el lenguaje como herramienta de opresión/liberación ha sentenciado a lo negro, lo ha condenado a ser lo que la miopía de los prejuicios le permite ser y no lo que el pulso palpitante de la negritud reclama. Y es que “el mismo lenguaje, la articulación de ideas en el marco de un vocabulario y de una sintaxis establecidos pueden ser considerados como violencia”.²⁷

En el siglo XX, en Estados Unidos, desde la antropología y los estudios étnicos y culturales principalmente, se teorizan raza y etnicidad incorporándolas como dimensiones de la estratificación social equivalentes a clase y posición social.²⁸

El Pacto de San José, en su art. 1, incluye a la *raza* como una de las categorías prohibidas de discriminación, junto a otras como el sexo, idioma, religión, opinión política, etc. Dentro del mismo cuerpo legal, num. 5, art. 13 se señala que ni aun en nombre de la libertad de pensamiento y de expresión se puede hacer una apología del *odio racial*. Finalmente, el art. 22 sobre el derecho de circulación y de residencia precisa que ningún extranjero podrá ser expulsado del país si su derecho a la vida o libertad personal está en riesgo de violación por motivos de *raza*, entre otros.²⁹

El racismo étnico es endémico del siglo XIX, el neoracismo del siglo XX se caracteriza en cambio por el rechazo a los *anormales*.³⁰ El *otro* amenaza la normalidad, el pacto social, la sinergia cotidiana. Ante la amenaza, la sociedad se defiende, reac-

27. Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, *Un acercamiento a la discriminación. De la teoría a la realidad en el Estado de México*, ed. Marco Antonio Sánchez López, Luis Antonio Hernández Sandoval y Gerardo Pérez Silva (Toluca: Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, 2007).

28. Manuela Boatc, “Desigualdad social reconsiderada-descubriendo puntos ciegos a través de vistas desde abajo”, *Tabula Rasa* 20, n.º 11 (2009): 115-40.

29. OEA. Convención Americana Sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) San José, Costa Rica, 7 al 22 de noviembre de 1969, arts. 1, 13, 22.

30. Michel Foucault, “Los anormales. Curso del college de France (1974-1975)”. Madrid: Akal, 2001.

ciona contra *los anormales*, los monstruos, si no es por medio de sus instituciones formales, entonces de las informales. Foucault nos dice que “la noción de monstruo es esencialmente una noción jurídica [...] no solo es violación de las leyes de la sociedad, sino también de las leyes de la naturaleza. [...] El campo de aparición del monstruo, por lo tanto, es un dominio al que puede calificarse de ‘jurídico biológico’ ”.³¹

El racismo estructural se afianza en la práctica, discurso e ideología de gobierno y por ende en su estructura, parte de la representación del sujeto afrodescendiente en el imaginario social.³²

El complejo de inferioridad de los negros se produce por epidermización, el entierro de su cultura local les señala que el destino es blanco. Todo idioma es una forma de pensar, al negro le amordazan la boca, le arrancan su lenguaje, su pensamiento. Mayotte, una niña negra de cinco años –igual edad que la niña del poema– regaba tinta en las caras blancas para transformarlas en negras, pero como no pudo negrificar el mundo, intentó blanquearse en cuerpo y pensamiento. Mayotte tiende a la lactificación, porque hay que blanquear la raza; encontrar un amante blanco, aunque a partir de determinado número de millones, los negros se hacen blancos.³³

El racismo se alimenta de mitos y prejuicios, entre los más comunes tenemos la imagen del negro como pura potencia sexual, su cuerpo estorba en el mundo fenoménico del blanco, que no percibe al negro sino a su amenazador miembro. El negro se convierte, entonces, en su pene.³⁴ Otro prejuicio es la asignación del rol de sirvienta a las mujeres negras o la creencia acerca de la *natural* inferioridad intelectual de los y las negras.³⁵

Discriminación

Y odié mis cabellos y mis labios gruesos y miré apenada mi carne tostada/Y retrocedí ¡Negra! / Y retrocedí ... ¡Negra! ¡Negra! ¡Negra! ¡Negra! / ¡Negra! ¡Negra! ¡Neeegra! ¡Negra! ¡Negra! ¡Negra! ¡Negra! ¡Negra! ¡Negra! ¡Negra! ¡Negra! / Y pasaba el tiempo, y siempre amargada/ Seguía llevando a mi espalda mi pesada carga ¡Y cómo pesaba!.../ Me alací el cabello, me polvee la cara, y entre mis entrañas siempre resonaba la misma palabra/ ¡Negra! ¡Negra! ¡Negra! ¡Negra! ¡Negra! ¡Negra! ¡Neeegra! siempre resonaba la misma palabra/ ¡Negra! ¡Negra! ¡Negra! ¡Negra! ¡Negra! ¡Negra! ¡Neeegra!

31. *Ibid.*, 57.

32. Edizon León Castro, “Rocío Vera Santos. Dinámicas de la negritud y africanidad. Construcciones de la afrodescendencia en Ecuador”, *Mundos Plurales* 4, n.º 2 (2017): 129-31, <<https://doi.org/10.17141/mundosplurales.2.2017.3715>>.

33. Frantz Fanon, *Piel negra, máscaras blancas* (Madrid: Akal, 2009).

34. *Ibid.*, 249.

35. Davis, *Mujeres, raza y clase*.

Odiar, odiar-se; amargar, amargar-se, no querer que el espejo nos devuelva la imagen que vemos: cabellos, labios, carne. Auto-odio, ¿cómo se puede habitar un cuerpo que se odia? ¿Odio o estrategia de supervivencia? Pesa, el cuerpo es una carga, convivir con el enemigo, no poder escapar y ante la imposibilidad de la huida, reinventarse otro cuerpo menos incómodo: alisarse el cabello, empolvase la cara; pero somos la expresión de nuestros ancestros, llevamos su impronta genética grabada en la piel, no podemos dejar de venir de dónde hemos venido, el cuerpo fresco o agotado, lozano o viejo, es nuestro único compañero en el viaje de la vida y hasta el último suspiro. Así que aun sofocado el ser, emerge desde la raíz, desde el fondo, resonando: neeegra.

La discriminación es una forma de violencia, “todo un fenómeno social, una situación de exclusión, de no reconocimiento, pero también, es el resultado de la indiferencia moral hacia el otro, que en su grado extremo, es más bien, el odio al otro”.³⁶ Pero el odio al otro puede pasar por un odio a sí mismo, autodiscriminación, es la colonización del ser, la suma macabra de los complejos heredados y adquiridos.

Para Santa Cruz, la discriminación no solo atraviesa la dirección blanco/negro o blanco/indio; sino además cruza por las coordenadas negro/negro e indio/indio. Su lucha por lo negro se convirtió en una lucha por la familia humana, según sus palabras.³⁷

El derecho ha sido una herramienta de opresión para justificar la supremacía de unos sobre otros. El derecho ha permitido institucionalizar la discriminación, legalizando conductas contra *el otro*, otro mujer, otro extranjero, otro homosexual, otro ateo. Lo torcido del derecho ha sido enderezado por luchas colectivas de las “minorías” o actos heroicos como el de Rosa Parks que, en 1955, se negó a ceder su puesto a un blanco, su desobediencia a la norma autorizó al Estado estadounidense a desplegar su poder punitivo deteniéndola y multándola en estricto apego a la ley.³⁸ Parks se negó a obedecer el deber ser, para crear un nuevo *deber ser*, no así un nuevo *ser*.

En la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se hace por primera vez referencia jurídica al término *discriminación*. Otros instrumentos internacionales como la Carta de las Naciones Unidas, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial hacen alusión a la igualdad; particularmente, esta última define a la discriminación como toda distinción, exclusión, restricción, preferencia, omisión y cualquier otra diferencia o trato fundados en la religión o las creencias, que tenga por

36. Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, *Un acercamiento a la discriminación. De la teoría a la realidad en el Estado de México*.

37. Ingenio Comunicaciones.

38. Paola Capriolo, *Rosa Parks: La lucha contra el racismo* (Barcelona: Edizioni, 2013).

fin o por efecto imposibilitar, directa o indirectamente, sea de manera deliberada o no, el ejercicio igualitario de los derechos humanos y de las libertades fundamentales en la vida civil, política, social, económica o cultural.³⁹

La discriminación reflejada en los versos de “Me gritaron Negra” es directa (se ejerce mediante el grito vertical, desde arriba: ¡Negra!) es múltiple (confluyen varias categorías de discriminación: niña, mujer, negra); y es estructural (es el resultado de desigualdades históricas: colonización/machismo).

El derecho juega un rol importante en la reducción de brechas y desigualdades sociales, mediante la implementación de medidas de acción afirmativa, y como instrumento de políticas públicas equitativas. Según West, más que textos, las leyes son “ ‘instrumentos interactivos’ tanto de violencia y exclusión, como de respeto e inclusión”.⁴⁰

Ferrajoli⁴¹ distingue cuatro modelos de la relación entre derecho y diferencia(s): 1. *Indiferencia jurídica de las diferencias* (las diferencias son ignoradas); 2. *Diferenciación jurídica de las diferencias* (se valoran algunas identidades y se desvalorizan otras); 3. *Homologación jurídica de las diferencias* (las diferencias son ignoradas en nombre de la igualdad, que asume una identidad ‘normal’ y ‘normativa’); 4. *Configuración jurídica de las diferencias* (las diferencias son valoradas con base al principio de igualdad y a un sistema de garantías para su efectividad).

Por su parte, Lorde⁴² trata sobre cuatro tipos de ceguera: racismo, sexismo, heterosexismo y homofobia; cuya génesis es la incapacidad para reconocer la diferencia como fuerza dinámica, capaz de enriquecer la experiencia humana en lugar de amenazarla.

Son necesarios más estudios diacrónicos de la desigualdad, para analizar las desigualdades raciales/étnicas⁴³ y sus consecuencias, pues la igualdad es un principio jurídico de capital importancia, que debe ser construido sobre el respeto a la diferencia. Es menester, que los Estados avancen hacia una igualdad real, más allá de la igualdad formal.

39. Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, *Un acercamiento a la discriminación. De la teoría a la realidad en el Estado de México*.

40. Roggero, “Comunidades, textualidad, otredad y derecho. Una lectura de Robin West”, 36.

41. Luigi Ferrajoli, “Igualdad y diferencia”, en *Igualdad y no discriminación. El reto de la diversidad*, ed. Danilo Caicedo Tapia y Angélica Porras Velasco (Quito: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2010), 155-82.

42. Lorde, *La hermana, la extranjera*.

43. Manuel Góngora-Mera, *Desigualdades interdependientes* (Berlín: trAndeS-Programa de Posgrado en Desarrollo Sostenible y Desigualdades Sociales en la Región Andina, 2017), <<https://refubium.fu-berlin.de/handle/fub188/21903>>.

REIVINDICACIÓN: IDENTIDAD, FEMINISMO NEGRO E INTERSECCIONALIDAD

Identidad

*Hasta que un día que retrocedía, retrocedía y qué iba a caer / ¡Negra! ¡Negra!
¡Negra! ¡Negra! / ¡Negra! ¡Negra! ¡Negra! ¡Negra! / ¡Negra! ¡Negra! ¡Negra! ¡Ne-
gra! / ¡Negra! ¡Negra! ¡Negra!*

*¿Y qué? ¿Y qué? ¡Negra! Sí/ ¡Negra! Soy/ ¡Negra! Negra ¡Negra! Negra soy ¡Ne-
gra! Sí ¡Negra! Soy ¡Negra! Negra ¡Negra! Negra soy.*

Retroceder, estar a punto de caer para despertar, para reconocerse, para autoproclamarse negra y qué, desde la ontología de la negritud (negra soy), con orgullo. Los gritos de negra de esta estrofa son distintos a los primeros, están despojados de culpa, son de reivindicación, tienen una carga energética distinta, vibrante, alegre.

La identidad es un derecho humano fundamental y la puerta de entrada para el acceso a otros derechos como derecho a un nombre, a un apellido, a una nacionalidad; supone el reconocimiento del Estado, de la sociedad y de uno mismo. El ejercicio de la identidad nos permite acercarnos a la respuesta sobre aquella pregunta inmutable del ser: ¿quién soy?

La autodefinición de mujeres negras y hombres negros es vital; a su falta, otros asumirán la tarea en su perjuicio.⁴⁴

Así la “identidad” negra se construye desde la palabra pronunciada en el pedestal blanco que bautiza, nombra, abomina o ensalza. Ante esa identidad caricaturizada se alzan las raíces de lo negro hasta romper el suelo en su resistencia ante el bautista, pues como señalaba Buzzeto⁴⁵ “solo existe un camino: construir en las luchas cotidianas, las condiciones más favorables para desencadenar una verdadera revolución social”.

Esas luchas cotidianas, en la vida de las mujeres negras pasan por la peinilla: revelarse contra la domesticación del cabello en interminables sesiones de peluquería; por la alcoba: luchar contra el estereotipo de la mujer negra siempre sexualmente dispuesta, caliente, fogosa; por lo laboral: desprenderse del papel de sirvienta asignado.

44. Lorde, *La hermana, la extranjera*.

45. Marcelo Buzetto, “El marxismo en la transformación de la realidad”, en *Los movimientos sociales y el sujeto histórico* (Quito: Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, 2010), 15.

Dejarse el cabello al natural deja de ser una acción personal más para convertirse en un acto político ante una sociedad que, desde su núcleo en la familia, transmite la necesidad de ocultar la “desordenada” melena afro, generaciones de mujeres negras portadoras de la “vergüenza del pelo” la transmiten a sus hijas y a sus nietas.

Rendir tributo a los ojos grandes, la nariz grande, los labios grandes, la frente amplia, la piel oscura, el cabello ensortijado, las curvas pronunciadas, características prototipo de la mujer de raza negra, no es acaso, un acto trivial de vanidad. No, reconocerse bella y amarse es un acto reivindicativo cuando las voces conminan al odio.

La identidad-imagen de la mujer negra no solo está forjada en lo físico, la identidad de la mujer negra también está construida con los mitos, los sabores, los sonidos. Para Santa Cruz “el negro nunca fue esclavo porque nadie pudo encadenar su ritmo interior que es la única guía”.⁴⁶

Pero la identidad no solo es un proceso individual sino también colectivo. “La identidad nacional reposa así en la identidad de la etnia dominante”.⁴⁷ Ello provoca una tensión en los raíles centro-periferia, reforzando un clivaje identitario; y por consiguiente una escisión social. La América Latina de Santa Cruz es multicolor, sería absurdo ignorar los procesos de mestizaje que nos han legado una vasta riqueza cultural; no cabemos en un molde único.

A pesar de que existe un evidente progreso normativo en el reconocimiento de las identidades periféricas, especialmente en países como Ecuador y Bolivia, todavía hay un camino por recorrer en este sentido.

Feminismo negro

De hoy en adelante no quiero/ laciár mi cabello/ No quiero/ Y voy a reírme de aquellos, /que por evitar –según ellos– /que por evitarnos algún sinsabor /Llaman a los negros gente de color / ¡Y de qué color! NEGRO ¡Y qué lindo suena! NEGRO ¡Y qué ritmo tiene! NEGRO NEGRO NEGRO NEGRO/ NEGRO NEGRO NEGRO NEGRO/ NEGRO NEGRO NEGRO NEGRO/ NEGRO NEGRO NEGRO NEGRO/ NEGRO NEGRO NEGRO

NEGRO mayúsculo, gigante, sonoro, rítmico. Ruptura de cadenas, un camino de aprendizaje para proclamar *no quiero*, un no liberador, que se burla de la condescendencia de aquellos que mal disimulan sus complejos y prejuicios llamándolos *gente de*

46. Ingenio Comunicaciones.

47. Boaventura de Sousa Santos, “Hacia la construcción multicultural de la igualdad y la diferencia”. En *Igualdad y no discriminación. El reto de la diversidad*, ed. Danilo Caicedo Tapia y Angélica Porras Velasco (Quito: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2010), 16.

color, como si el blanco, el amarillo, el rojo no fueran colores; como si solo el negro fuera un color.

Para Lorde,⁴⁸ poeta negra, lesbiana, feminista, los ámbitos internos de poder de las mujeres son oscuros, antiguos, recónditos, profundos, colmados de creatividad y fuerza, para que el auténtico espíritu se manifieste.

La feminidad, subproducto de la industrialización, contribuyó a la escisión hogar-mercado e instauró la inferioridad de las mujeres blancas como nunca antes. Por su parte, a las mujeres negras se les vetó ser meras “amas de casa”.⁴⁹ En la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, se señala en el art. 1 que:

la expresión “discriminación contra la mujer” denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.⁵⁰

A pesar de los instrumentos jurídicos internacionales y nacionales, persiste una desigualdad de género que hunde sus raíces en el machismo y la misoginia. Si bien, “el Derecho no debe estar en la ficción, ni mucho menos en [...] la injusticia, la esclavitud, las discriminaciones”,⁵¹ el proceso de fermentación del cambio es lento pero avanza.

El poscolonialismo conlleva nuevas estrategias de dominación; justamente una de estas consiste en la oposición binaria civilizado/ bárbaro, racional/ irracional, normal/ diferente; etc., que surge de la dualidad occidente-oriente. El colonizador busca la continuidad de su poder sobre el otro colonizado, lo hace de formas más o menos sutiles a través de su afán de representación totalizadora. Son las voces periféricas quienes denuncian estas pretensiones.

Asimismo, se increpa al feminismo occidental la necesidad de decolonizar sus postulados y poner en valor el rico mosaico de experiencias locales de los feminismos. En los setenta, surgen los feminismos negros como movimiento para visibilizar la doble

48. Lorde, *La hermana, la extranjera*.

49. *Ibíd.*

50. ONU Asamblea General, “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer”, Resolución 34/180, de 18 de diciembre de 1979, entrada en vigor el 3 de septiembre de 1981, art. 1.

51. Dromi, 189.

opresión de las mujeres negras estadounidenses por su género y su raza, cuestiones que no abordaba el feminismo blanco.⁵²

Cabe destacar que feminismo negro y feminismo africano no son categorías idénticas. De hecho, no todas las mujeres africanas se autoidentifican negras. También se habla de feminismo afrodiaspórico “como una compleja, contradictoria, amplia y heterogénea perspectiva de pensamiento, de acción política y de vida, que emerge de las realidades que protagonizan las mujeres afrodescendientes en diferentes momentos de la historia y espacios geográficos”.⁵³

Interseccionalidad

En 1899, la escritora peruana Clorinda Matto de Turner en *Aves sin nido*, desveló los abusos sexuales de políticos y curas hacia mujeres indígenas, vulnerables precisamente por serlo. En los debates feministas, la cuestión del racismo no siempre estuvo presente, cuestión que se denunció precisamente en Lima, dentro del Segundo Encuentro Feminista de América Latina y el Caribe, llevado a cabo en 1983.⁵⁴

En la misma andina nación de Perú, que vio crecer a Clorinda, Victoria Santa Cruz, hija de la diáspora africana, cantante, directora, compositora, investigadora, folklorista, coreógrafa, diseñadora, intérprete de sus propias composiciones poéticas,⁵⁵ nos cuenta a través de su lírica la historia de su discriminación que al juzgar por sus estrofas tiene más relación con su condición de negra que con su condición de mujer. En esta intersección literaria, *raza* tiene mayor peso que *género*. Si bien, los hombres negros no deben lacia su cabello, ni empolvarse la cara, Santa Cruz evoca lo NEGRO, sin distinción de género.

La *interseccionalidad* es una perspectiva teórica y metodológica de las imbricadas relaciones de poder. Como concepto fue acuñado en 1989 por Kimberlé Crenshaw, abogada afroestadounidense, en un caso legal de las trabajadoras negras contra General Motors para demostrar la invisibilidad jurídica de la opresión multinivel experimentada por ellas. Las luchas feministas y abolicionistas del siglo XIX, y los movi-

52. Iker Zirion Landaluza y Leire Idarraga Espel, “Los feminismos africanos. Las mujeres africanas ‘en sus propios términos’”, *Relaciones Internacionales* 27 (2015): 35-55.

53. Aurora Vergara Figueroa y Katherine Arboleda Hurtado, “Feminismo afrodiaspórico. Una agenda emergente del feminismo negro en Colombia”, *Universitas Humanística* 78 (2014): 109-34, <<https://doi.org/10.11144/Javeriana.UH78.fafn>>.

54. Mara Viveros Vigoya, “La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación”, *Debate Feminista* 52 (2016): 1-17, <<https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>>.

55. Cairati, “AfroPerú: tras las huellas de la negritud en el Perú”.

mientos sufragistas, se han desarrollado en un medio tan sexista como racista, que ha tenido como protagonistas a mujeres y esclavos, aunque no siempre se han unido en sus demandas.⁵⁶

En 1867, en el seno de la Asociación por la Igualdad de Derechos, Elizabeth Cady Stanton señaló que acceder al derecho al voto era más importante para las mujeres (blancas) que para los hombres negros; pese a que después de la emancipación negra, su estado de servidumbre se prolongó tanto para hombres y mujeres negros, compelidos a vender su fuerza de trabajo en condiciones deplorables.⁵⁷

La interseccionalidad se ha conceptualizado de distintas maneras; para los feministas latinoamericanos este paradigma no es nuevo, pues la práctica vivencial de las mujeres con múltiples formas de opresión, en que el sexismo es solo una de ellas, ha sido una constante. El impacto de las diversas categorías de desigualdad difiere según el contexto, aunque no se conoce cuantas categorías debe incluir un análisis interseccional, o si en lugar de categorías se deben analizar las estructuras de opresión.⁵⁸

Ese hombre de allí dice que las mujeres necesitan ayuda al subirse a los carruajes, al cruzar las zanjas y que deben tener el mejor sitio en todas partes. ¡Pero a mí nadie me ayuda con los carruajes, ni a pasar sobre los charcos, ni me dejan un sitio mejor! ¿Y acaso no soy yo una mujer?⁵⁹

La experiencia de ser mujer y ser negra, es distinta a la experiencia de ser mujer y ser blanca, ser mujer y ser rica. Es necesario reconocer la intersección género/etnia/ o género/clase para deconstruir la imagen única, totalizante, occidentalizadora, homogeneizante de la mujer. Desde el feminismo negro se enfatiza en las intersecciones, es necesario mirar la herencia colonizadora, las páginas de esclavitud escritas en la historia de la humanidad por negras y negros sin nombre; para entender la necesidad de “una perspectiva interseccional en la que el género se cruza con la clase, la raza, la etnia, en un ejercicio de deconstrucción epistémica de mayor alcance”.⁶⁰ La esterilización obligada o la imposibilidad de acceder al aborto, son formas de opresión que los hombres negros no han experimentado.⁶¹

56. Viveros Vigoya, “La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación”.

57. Davis, *Mujeres, raza y clase*.

58. Manuel Góngora-Mera, Sergio Costa y Guilherme Leite, “Derecho en América Latina ¿Corrector o (re) productor de desigualdades?”, *DesiguALdades.Net*, n.º 81 (2015).

59. Fragmento de discurso de Sojourner Truth, 1859.

60. Daniel Peres Díaz, “Feminismo poscolonial y hegemonía occidental: una deconstrucción epistemológica”, *Dossiers Feministes* 22, n.º *Mujeres y Liderazgo* (2017): 157-77.

61. Lorde, *La hermana, la extranjera*.

El derecho no es neutro, “no es huérfano de contenido político. Está cargado de axiología”,⁶² la dama de la justicia vendada sus ojos es incapaz de dilucidar estos intersticios, intersecciones, coyunturas, que el poema de Santa Cruz nos revela.

Figuras literarias explícitas en el poema y su carga reivindicatoria implícita

Para cerrar el análisis de la unidad *Reivindicación* se han buscado las figuras literarias explícitas a lo largo del poema y se les han asignado los valores de 0 si la figura literaria invocada no tiene carga reivindicatoria y 1 si la tiene. Finalmente se han encontrado 21 figuras literarias entre reiteración, interrogación, exclamación, epíteto, ironía y prosopografía, de las cuales 8 tienen una carga reivindicatoria y 13 no la tienen. Es importante indicar que la carga reivindicatoria se ha limitado únicamente a las figuras literarias y no a cada uno de los versos, ello en razón de que se presenta un análisis de polaridad de sentimientos, en la que se incluyen los 97 versos del poema.

Tabla 2. **Figuras literarias y su carga reivindicatoria**

Figuras literarias explícitas	Carga reivindicatoria implícita	
	Sin carga	Con carga
Reiteración		
Y odié mis cabellos y mis labios gruesos y miré apenada mi carne tostada Y retrocedí	0	
Interrogación retórica		
¿Soy acaso negra?	0	
¿Qué cosa es ser negra?	0	
¿Y qué?		1
Exclamación		
¡Qué siete años!	0	
¡No llegaba a cinco siquiera!	0	
¡Negra! ⁶³		1
¡Sí!	0	

62. Dromi, 189.

63. La exclamación ¡Negra! es ambivalente, en las primeras estrofas del poema es no reivindicatoria, en las últimas sí es reivindicatoria.

¡Neeegra!	0	
¡Y cómo pesaba!	0	
¡Y de qué color!		1
¡Y qué lindo suena!		1
¡Y qué ritmo tiene!		1
¡Y qué ritmo tiene!		1
¡Negra soy!		1
Epíteto		
Negro azabache	0	
Triste verdad	0	
Ironía		
Y voy a reírme de aquellos, que por evitar según ellos que por evitarnos algún sinsabor Llaman a los negros gente de color		1
Prosopografía		
Labios gruesos	0	
Carne tostada	0	
Negro azabache (piel)	0	
Total	13	8

Fuente: Poema “Me gritaron Negra”.

Elaboración propia.

RELEVANCIA DE LA PALABRA *NEGRA*: ANÁLISIS DE POLARIDAD DE LOS SENTIMIENTOS Y DE FRECUENCIA DE PALABRAS

A continuación, se presenta un análisis de polaridad de los sentimientos, en cada uno de los versos. La polaridad se establece en tres rangos posibles: *positivo* cuando el verso expresa un sentimiento de alegría o felicidad; *neutro* cuando el verso tiene una expresión que no puede ser catalogada como positiva o negativa; y *negativo* cuando el verso transmite rabia, temor, miedo o cualquier otra emoción negativa.

Para el análisis de polaridad se ha revisado el contexto del verso. Es así como alusiones al color negro que en principio debería tener una asignación de neutralidad, por la importancia dentro del texto analizado y su carga ontológica más allá de un color, se le ha asignado polaridad. Lo curioso es que esta polaridad va a cambiar como se detalla en el cuadro subsiguiente, de negativa a positiva, lo que coincide con los dos tiempos principales que pueden identificarse en el poema: la negación (primer tiempo/ versos 1-44) y la reivindicación (segundo tiempo/ versos 45-97).

Tabla 3. Análisis de polaridad de los sentimientos

n.º	Versos	Polaridad
1	Tenía siete años apenas.	Neutro
2	¡Qué siete años!	Neutro
3	¡No llegaba a cinco siquiera!	Neutro
4	De pronto unas voces en la calle	Neutro
5	me gritaron ¡Negra!	Negativo
6	¡Negra! ¡Negra! ¡Negra! ¡Negra! ¡Negra! ¡Negra! ¡Negra!	Negativo
7	“¿Soy acaso negra?”- me dije	Neutro
8	¡Sí!	Neutro
9	“¿Qué cosa es ser negra?”	Neutro
10	¡Negra!	Negativo
11	Y yo no sabía la triste verdad que aquello escondía.	Negativo
12	¡Negra!	Negativo
13	Y me sentí negra,	Negativo
14	¡Negra!	Negativo
15	Como ellos decían	Neutro
16	¡Negra!	Negativo
17	Y retrocedí	Negativo
18	¡Negra!	Negativo
19	Como ellos querían	Negativo
20	¡Negra!	Negativo
21	Y odié mis cabellos y mis labios gruesos	Negativo
22	y miré apenada mi carne tostada	Negativo
23	Y retrocedí	Negativo
24	¡Negra!	Negativo
25	Y retrocedí ...	Negativo
26	¡Negra! ¡Negra! ¡Negra! ¡Negra!	Negativo
27	¡Negra! ¡Negra! ¡Neeegra!	Negativo
28	¡Negra! ¡Negra! ¡Negra! ¡Negra!	Negativo
29	¡Negra! ¡Negra! ¡Negra! ¡Negra!	Negativo
30	Y pasaba el tiempo,	Neutro
31	y siempre amargada	Negativo
32	Seguía llevando a mi espalda	Neutro
33	mi pesada carga	Negativo
34	¡Y cómo pesaba!...	Negativo

35	Me alací el cabello,	Negativo
36	me polveé la cara,	Negativo
37	y entre mis entrañas siempre resonaba la misma palabra	Negativo
38	¡Negra! ¡Negra! ¡Negra! ¡Negra!	Negativo
39	¡Negra! ¡Negra! ¡Neeegra!	Negativo
40	Hasta que un día que retrocedía, retrocedía y qué iba a caer	Negativo
41	¡Negra! ¡Negra! ¡Negra! ¡Negra!	Negativo
42	¡Negra! ¡Negra! ¡Negra! ¡Negra!	Negativo
43	¡Negra! ¡Negra! ¡Negra! ¡Negra!	Negativo
44	¡Negra! ¡Negra! ¡Negra!	Negativo
45	¿Y qué?	Positivo
46	¿Y qué?	Positivo
47	¡Negra!	Positivo
48	Sí	Positivo
49	¡Negra!	Positivo
50	Soy	Neutro
51	¡Negra!	Positivo
52	Negra	Positivo
53	¡Negra!	Positivo
54	Negra soy	Positivo
55	¡Negra!	Positivo
56	Sí	Positivo
57	¡Negra!	Positivo
58	Soy	Neutro
59	¡Negra!	Positivo
60	Negra	Positivo
61	¡Negra!	Positivo
62	Negra soy	Positivo
63	De hoy en adelante no quiero	Positivo
64	lacia mi cabello	Positivo
65	No quiero	Positivo
66	Y voy a reírme de aquellos,	Positivo
67	que por evitar –según ellos–	Negativo
68	que por evitarnos algún sinsabor	Negativo
69	Llaman a los negros gente de color	Negativo
70	¡Y de qué color!	Neutro

71	NEGRO	Positivo
72	¡Y qué lindo suena!	Positivo
73	NEGRO	Positivo
74	¡Y qué ritmo tiene!	Positivo
75	NEGRO NEGRO NEGRO NEGRO	Positivo
76	NEGRO NEGRO NEGRO NEGRO	Positivo
77	NEGRO NEGRO NEGRO NEGRO	Positivo
78	NEGRO NEGRO NEGRO	Positivo
79	Al fin	Positivo
80	Al fin comprendí	Positivo
81	AL FIN	Positivo
82	Ya no retrocedo	Positivo
83	AL FIN	Positivo
84	Y avanzo segura	Positivo
85	AL FIN	Positivo
86	Avanzo y espero	Positivo
87	AL FIN	Positivo
88	Y bendigo al cielo porque quiso Dios	Positivo
89	que negro azabache fuese mi color	Neutro
90	Y ya comprendí	Positivo
91	AL FIN	Positivo
92	¡Ya tengo la llave!	Positivo
93	NEGRO NEGRO NEGRO NEGRO	Positivo
94	NEGRO NEGRO NEGRO NEGRO	Positivo
95	NEGRO NEGRO NEGRO NEGRO	Positivo
96	NEGRO NEGRO	Positivo
97	¡Negra soy!	Positivo

Fuente: Poema “Me gritaron Negra”.
Elaboración propia.

Es interesante anotar que la palabra *negra* tiene una polaridad ambivalente, es decir, positiva y negativa, dentro del mismo cuerpo poético, dicha polaridad está íntimamente relacionada con la posición en el texto y el contexto. Este quiebre en el poema también lo detecta Julieta Mairarú, quien señala. “En el trabajo observamos el agenciamiento discursivo en el poema de Victoria Santa Cruz, el traslado del “Me gritaron Negra” del comienzo al “Negra soy” del final da cuenta de la subversión

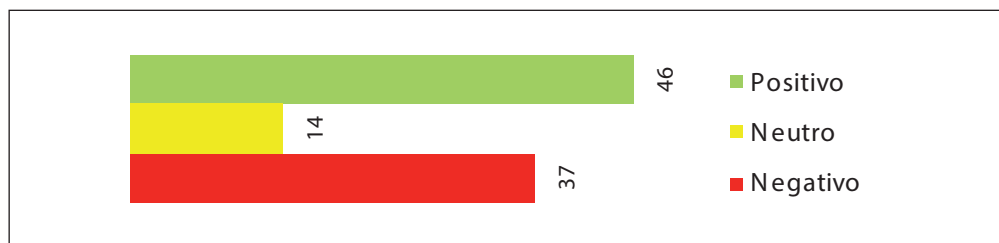
del sentido injurioso del término “negra” para transformarlo en una afirmación de la propia identidad”.⁶⁴ En forma global, los sentimientos positivos son superiores a los neutros y negativos, como se demuestra en la siguiente tabla:

Tabla 4. Análisis global de polaridad de los sentimientos

Sentimientos	Análisis de sentimientos			
	Negativo	Neutro	Positivo	Total
Polaridad	37	14	46	97
Porcentaje	38%	15%	47%	100%

Fuente: Poema “Me gritaron Negra”.
Elaboración propia.

Gráfico 1. Análisis global de polaridad de los sentimientos



Fuente: Poema “Me gritaron Negra”.
Elaboración propia.

A continuación, se presenta un análisis de frecuencia de palabras. La palabra negra lidera la frecuencia con 66 repeticiones y un 19,64%. No obstante, si se suman las frecuencias de las palabras negra (66), negro (32), negros (1) y neeegra (2) tenemos 101 alusiones directas a lo negro, lo que equivale a un porcentaje de 30,06% del total del texto analizado.

64. Julieta Maiarú, “Me gritaron ‘negra’, negra soy: interpelación y agencia discursiva en la construcción de la identidad”, en V Jornadas CINIG de Estudios de Género y Feminismos. III Congreso Internacional de Identidades, Ensenada, Buenos Aires, 10 y 12 de julio de 2018, 13.

Tabla 5. Análisis de frecuencia de palabras

Palabra	Frecuencia	%	Palabra	Frecuencia	%	Palabra	Frecuencia	%
negra	66	19,64	palabra	1	0,3	sentí	1	0,3
negro	32	9,52	iba	1	0,3	escondía	1	0,3
y	23	6,85	caer	1	0,3	aquello	1	0,3
qué	8	2,38	voy	1	0,3	sí	1	0,3
al	8	2,38	lacia	1	0,3	dije	1	0,3
fin	7	2,08	hoy	1	0,3	siquiera	1	0,3
que	6	1,79	reírme	1	0,3	cinco	1	0,3
soy	6	1,79	lindo	1	0,3	llegaba	1	0,3
mi	5	1,49	porque	1	0,3	apenas	1	0,3
la	5	1,49	cielo	1	0,3	pronto	1	0,3
me	5	1,49	bendigo	1	0,3	unas	1	0,3
no	5	1,49	espero	1	0,3	acaso	1	0,3
a	5	1,49	quiso	1	0,3	gritaron	1	0,3
de	5	1,49	dios	1	0,3	calle	1	0,3
retrocedí	3	0,89	llave	1	0,3	voces	1	0,3
color	3	0,89	tengo	1	0,3	querían	1	0,3
ellos	3	0,89	fuese	1	0,3	odié	1	0,3
ya	3	0,89	azabache	1	0,3	cómo	1	0,3
mis	3	0,89	segura	1	0,3	carga	1	0,3
comprendí	2	0,6	retrocedo	1	0,3	pesada	1	0,3
años	2	0,6	los	1	0,3	tenía	1	0,3
siete	2	0,6	llaman	1	0,3	pesaba	1	0,3
siempre	2	0,6	sinsabor	1	0,3	alacé	1	0,3
quiero	2	0,6	algún	1	0,3	entrañas	1	0,3
avanzo	2	0,6	negros	1	0,3	entre	1	0,3
como	2	0,6	gente	1	0,3	cara	1	0,3
el	2	0,6	tiene	1	0,3	polvéé	1	0,3
en	2	0,6	ritmo	1	0,3	llevando	1	0,3
cabello	2	0,6	suenan	1	0,3	seguía	1	0,3
si	2	0,6	misma	1	0,3	miré	1	0,3
por	2	0,6	evitarnos	1	0,3	gruesos	1	0,3
retrocedía	2	0,6	espalda	1	0,3	labios	1	0,3
neneegra	2	0,6	yo	1	0,3	cabellos	1	0,3
aquellos	1	0,3	sabía	1	0,3	apenada	1	0,3

evitar	1	0,3	ser	1	0,3	carne	1	0,3
según	1	0,3	es	1	0,3	amargada	1	0,3
adelante	1	0,3	cosa	1	0,3	tiempo	1	0,3
día	1	0,3	triste	1	0,3	pasaba	1	0,3
un	1	0,3	verdad	1	0,3	tostada	1	0,3
hasta	1	0,3	decían	1	0,3	resonaba	1	0,3

Fuente: Poema “Me gritaron Negra”.

Elaboración propia (con apoyo de herramienta en línea separador y contador de sílabas, analizador de poesías y textos, versión 4.24).

Con base al análisis de frecuencia de palabras descrito en el punto anterior y utilizando la herramienta WordArt, se presenta la siguiente nube de palabras del poema: “Me gritaron Negra”, para evidenciar de forma gráfica, la prevalencia de las palabras *negra* y *negro*; énfasis que tiene una evidente intención artística pero también una clara intención política.

Gráfico 2. Nube de palabras



Fuente: Poema “Me gritaron Negra”.

Elaboración propia con apoyo de herramienta WordArt.

INTERPRETACIÓN DEL USO DE LA PALABRA *NEGRA*

Al fin/ Al fin comprendí/AL FIN/ Ya no retrocedo/ AL FIN/ Y avanzo seguro/ AL FIN Avanzo y espero/ AL FIN/ Y bendigo al cielo porque quiso dios/ que negro azabache fuese mi color/ Y ya comprendí/ AL FIN / ¡Ya tengo la llave! / NEGRO NEGRO NEGRO NEGRO NEGRO NEGRO NEGRO/ NEGRO NEGRO NEGRO NEGRO/ NEGRO NEGRO/ ¡Negra soy!

Al fin, se rasga el velo, viene la comprensión y con ella, la seguridad y la llave ¿de qué? quizá del auto-conocimiento que lleva aparejado la auto-valoración. Los pasos se vuelven firmes, altivos, se bendice el color que otrora se desdeñaba; el empleo del adjetivo posesivo **mi** para referirse al color denota la apropiación de las raíces. Las últimas estrofas son de reivindicación, y en respuesta a la pregunta lanzada en las primeras estrofas ¿soy acaso negra? el último verso remata con la elocuente exclamación ¡Negra soy! “La poesía es el instrumento mediante el que nombramos lo que no tiene nombre para convertirlo en objeto del pensamiento. Los más amplios horizontes de nuestras esperanzas y miedos están empedrados con nuestros poemas, labrados en la roca de las experiencias cotidianas”.⁶⁵

Para Antón Sánchez,⁶⁶ el concepto negro que se ha aplicado como descriptor de los hijos de la diáspora africana, es un concepto ambiguo que simplifica lo racial y lo étnico; mientras el concepto afrodescendiente –un neologismo político para reemplazar al anterior, con el cual muchos no se sienten representados–, refleja la compleja conjunción raza/género, así como la situación sociohistórica generada en América con contribuciones de la África negra.

De la lectura de los versos de “Me gritaron Negra” se desprende que al menos para esta composición poética, la palabra negra/o es preferida a la de afrodescendiente. El poema contiene la palabra *negra*, desde su título hasta el último verso. La reiteración de la palabra negra, no es gratuita; hay una clara intención de enfatizar en el color. Además de su uso literario, las 101 alusiones directas a lo *negro*, nos dicen que lo *negro* duele, amarga, pesa; pero también puede sonar lindo, contagiar su ritmo, ser bello, rebelarse contra una estética hegemónica que se repite en las transacciones verbales comunes, a través de frases aparentemente inofensivas, tales como: *es morenita pero bonita o es blanco pero sin gracia*. Si la belleza está en los ojos del que la mira, no es

65. Lorde, *La hermana, la extranjera*.

66. Jhon Antón Sánchez, “Panorama general de los afrodescendientes”, en *Pueblos afrodescendientes y derechos humanos: del reconocimiento a las acciones afirmativas*, ed. Jhon Antón Sánchez, Viviana Jeanneth Pila Aavendaño y Danilo Caicedo Tapia (Quito: Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, 2011), 75-104.

menos cierto que esa mirada ha sido programada por los dictados imperantes sobre lo que es bello.

¡Negra! es una exclamación constante dentro del poema, los signos de exclamación son un recurso lingüístico para expresar una emoción o sentimiento intenso, que al pronunciarse evidencia una curva de enunciación. En el registro de video, en el cual, aparece Victoria Santa Cruz recitando “Me gritaron Negra”, se puede apreciar un coro de voces que resuenan ¡Negra! como desde el fondo, desde representaciones humanas de su conciencia. Santa Cruz aplaude en las terminaciones de ciertos versos, con un ritmo cadencioso que simula tambores, la potencia de su voz, de su postura, del sutil pero firme movimiento de su cabeza afro, se diría transfigurada en el acto mismo; y de pronto, sus caderas se contagian de ritmo a la voz de NEGRO con mayúsculas ¡Y qué lindo suena! ¡Y qué ritmo tiene! El uso de las mayúsculas sostenidas en la palabra negro, a partir del verso 71, denota la intención de otorgarle relevancia, su mayor tamaño evoca un *grito escrito*, podría simbolizar una supra valoración. La frase AL FIN también se coloca en mayúsculas, NEGRO AL FIN, es como si la escritora arribase a un momento *eureka*, y descubriese algo que ya sabía pero que jamás había visto con tanta claridad y luz.

En el mero fantasear un color, la existencia, que implanta al color como realidad efectiva en el tiempo, queda fuera de cuestión; nada se juzga de ella y tampoco está nada de ella dado en el contenido de la fantasía. Pero ese color aparece, se alza, es un “esto que está aquí” que puede convertirse en sujeto de un juicio, y de un juicio evidente.⁶⁷

Es evidente que el negro no solo es un color o, en todo caso, no es cualquier color, es sustantivo, adjetivo y verbo a la vez; tan real como invisible. Resulta interesante, que en el último verso ¡Negra soy!, se abandone el uso sostenido de las mayúsculas, en contraste con el *NEGRO* invocado. Si bien, *Negra* no tiene esta grafía, la frase en la que está contenida, lleva signos de exclamación, como otra manera de enfatizar; es remarcable, por último, que la palabra negra es parte del título mismo del poema.

Pero el grito de *negra*, no revienta en el vacío, sino en la vida, y la vida contiene otros gritos: ¡pobre!, ¡indio!, ¡marica!, ¡guerra!, ¡paz!, ¡justicia! Estos gritos deben ser procesados por el aparato estatal, que devuelve normas, procesos, políticas públicas o indiferencia. Un barrullo de voces entremezcladas, reclama normas, más normas, penas, más penas, punición, mano dura. En la otra orilla, Roberto Dromi hace un llamado a superar la *normocracia*, dar el salto del formalismo jurídico al realismo

67. Edmund Husserl, *La idea de la fenomenología* (Barcelona: Herder, 2012), 38.

jurídico, pues “el Derecho no es un valor puro, ni es una mera norma, ni es un simple hecho social. El Derecho es una obra humana”.⁶⁸

La poesía, también es una obra humana, con potencial de transformar, de resignificar las palabras, de conmover. Victoria Santa Cruz abrió con sus versos una ventana para reflexionar sobre la igualdad real y formal; sobre la discriminación directa, estructural y multidimensional, sobre los derechos, sobre el feminismo, sobre las reivindicaciones. Y es que el Derecho debe responder a una sociedad “que reactualiza sus valores y sus aspiraciones de convivir en libertad, con justicia y solidaridad”.⁶⁹

CONCLUSIONES

En el poema, el personaje de la mujer sin nombre que encarna a *la negra*, es *el otro*. El *otro* es un constructo social que no puede entenderse separado de la institución jurídica de la esclavitud. La esclavitud cosificó al negro/a, dicha cosificación era legal y socialmente aceptada dentro del *deber ser* normativo.

El poema devela en primera persona, la experiencia de racismo y discriminación. Existe un amplio desarrollo normativo respecto de la eliminación de las formas de discriminación racial, cuyo sustrato es el principio de igualdad en la diversidad.

La discriminación es una forma de violencia que, basada en la diferencia, imposibilita el ejercicio igualitario de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. Se han establecido cuatro modelos de la relación entre derecho y diferencia(s): indiferencia jurídica, diferenciación jurídica, homologación jurídica y configuración jurídica de las diferencias.

La autodefinición de las mujeres negras y hombres negros es vital; a su falta, la “identidad” negra se construirá desde el pedestal blanco. El poema devela una lucha cotidiana para amar la imagen devuelta por el espejo como un acto reivindicativo y político contra las voces de odio. La identidad es derecho que posibilita el ejercicio de otros derechos.

La protagonista del poema se empolva la cara, se alisa el cabello, se apena de su carne tostada. El negro no es un color neutro, lleva implícita una connotación social negativa, esa connotación negativa se construye desde el pedestal blanco. El racismo estructural se alimenta de la representación del sujeto afrodescendiente como un ser inferior, lo que genera un complejo de inferioridad que repercute en su afán de lactificación.

68. Dromi, 190-1.

69. *Ibíd.*

Desde las voces periféricas de las mujeres negras, se construye el feminismo negro como movimiento para visibilizar la doble opresión de las mujeres negras por su género y su raza. En esta intersección literaria, *raza* tiene mayor peso que *género*, ese peso es tan fuerte que hace que la protagonista pretenda negar sus raíces, que esté a punto de caer, hasta que se pregunta ¿y qué? y el poema se rompe en dos partes: antes de la pregunta: la negación; después de la pregunta: la reivindicación, el orgullo, la alegría.

Lo *negro* duele, amarga, pesa; pero también puede sonar lindo, contagiar su ritmo, ser bello, rebelarse contra una estética hegemónica que se repite en las transacciones verbales comunes. Hay ordenamientos jurídicos que prefieren el empleo de la palabra “afrodescendiente” a la palabra negro. Ni el derecho, ni la poesía, ni la elección de una u otra forma de nombrar, son neutrales. Las leyes no existen en el vacío, sino en espacios vivos de interacción; al igual que la poesía.

“Me gritaron Negra” es un poema subversivo que abre un espacio de reflexión para repensar diferentes instituciones jurídicas.

BIBLIOGRAFÍA

- Antón Sánchez, Jhon. “Panorama general de los afrodescendientes”. *Pueblos afrodescendientes y derechos humanos: del reconocimiento a las acciones afirmativas*, editado por Jhon Antón Sánchez, Viviana Jeanneth Pila Aavendaño y Danilo Caicedo Tapia, 75-104. Quito: Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, 2011.
- Boatc, Manuela. “Desigualdad social reconsiderada-descubriendo puntos ciegos a través de vistas desde abajo”. *Tabula Rasa* 20, n.º 11 (2009): 115-40.
- Bornhauser, Niklas, y Pablo Rosales. “Lugares de la negación en la obra freudiana”. *Revista Latinoamericana de Psicopatología Fundamental* 18 (2015): 33-46.
- Buceta, Martín M. “El poder de la palabra”. *Tábano* 9 (2013): 85-97.
- Cabanellas de Torres, Guillermo. *Diccionario jurídico elemental*. Buenos Aires: Editorial Helias, 1993.
- Cairati, Elisa. “AfroPerú: tras las huellas de la negritud en el Perú”. *Ensayos* 6, *Otras Modernidades* (2011): 121-38.
- Capriolo, Paola. *Rosa Parks: La lucha contra el racismo*. Barcelona: Edizioni, 2013.
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. *Un acercamiento a la discriminación. De la teoría a la realidad en el Estado de México*. Toluca: Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, 2007.
- Davis, Angela. *Mujeres, raza y clase*. Madrid: Akal, 2005.
- Dromi, Roberto. *Derecho administrativo*. T. I. Buenos Aires: Ciudad Argentina-Hispania Libros, 2015.

- Fanon, Frantz. *Piel negra, máscaras blancas*. Madrid: Akal, 2009.
- Ferrajoli, Luigi. “Igualdad y diferencia”. En *Igualdad y no discriminación. El reto de la diversidad*, editado por Danilo Caicedo Tapia y Angélica Porras Velasco, 155-82. Quito: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2010.
- Foucault, Michel. “Los anormales. Curso del college de France (1974-1975)”. Madrid: Akal, 2001.
- García González, José M. “Imágenes de la justicia en la estética del derecho: IV Conferencia ‘Javier Muguerza’”. Universidad de La Laguna. Octubre de 2016”. *Revista Laguna* 41 (2017): 9-40.
- Góngora-Mera, Manuel. *Desigualdades interdependientes*. Berlín: trAndeS-Programa de Posgrado en Desarrollo Sostenible y Desigualdades Sociales en la Región Andina, 2017. <<https://refubium.fu-berlin.de/handle/fub188/21903>>.
- Góngora-Mera, Manuel, Sérgio Costa y Guilherme Leite. “Derecho en América Latina ¿Corrector o (Re) productor de desigualdades?”. *DesiguALdades.Net*, n.º 81 (2015).
- Gutiérrez, Miguel. “¿Qué un otro otro?”. *Ideas y Valores* 136 (2008): 101-10.
- Husserl, Edmund. *La idea de la fenomenología*. Barcelona: Herder, 2012.
- Ingenio Comunicaciones. *Documental Victoria Santa Cruz*. 7 de abril de 2015. <<https://www.youtube.com/watch?v=oBRInWFP1j0>>.
- Izaola, Amaia, y Imanol Zubero. “La cuestión del otro: forasteros, extranjeros, extraños y monstruos”. *Papers. Revista de Sociología* 100, n.º 1 (2015): 105-29. <doi:10.5565/rev/papers.649>.
- León Castro, Edizon. “Rocío Vera Santos. Dinámicas de la negritud y africanidad. Construcciones de la afrodescendencia en Ecuador”. *Mundos Plurales* 4, n.º 2 (2017): 129-31. <<https://doi.org/10.17141/mundosplurales.2.2017.3715>>.
- Lorde, Audre. *La hermana, la extranjera*. Madrid: horas y horas, 1984.
- Maiarú, Julieta. “Me gritaron ‘negra’, negra soy: interpelación y agencia discursiva en la construcción de la identidad”. V Jornadas CINIG de Estudios de Género y Feminismos. III Congreso Internacional de Identidades. Ensenada, Buenos Aires, 10 y 12 de julio de 2018, 1-13.
- OEA. Convención Americana Sobre Derechos Humanos (Pacto de San José). San José, Costa Rica, 7 al 22 de noviembre de 1969, arts. 1, 13, 22.
- ONU Asamblea General. “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer”. Resolución 34/180, de 18 de diciembre de 1979, entrada en vigor: 3 de septiembre de 1981, art. 1.
- Peres Díaz, Daniel. “Feminismo poscolonial y hegemonía occidental: una deconstrucción epistemológica”. *Dossiers Feministes* 22, n.º *Mujeres y Liderazgo* (2017): 157-77.
- Ramírez, Carlota. “Feminismo negro: cinco mujeres que hicieron historia”. *Huffpost*. 2015. Disponible en <https://www.huffingtonpost.es/2015/07/26/libros-historia-ellas_n_7819144.html>. Recuperado 21 de julio de 2019.

- Rizo-Patrón, Rosemary. “Diferencia y otredad desde la fenomenología de Husserl”. *Areté Revista de Filosofía* XXII (2010): 87-105.
- Roggero, Jorge. “Comunidades, textualidad, otredad y derecho. Una lectura de Robin West”. *Iuris Dictio* 18 (2016): 33-42.
- Salas Astrain, Ricardo. “Intersubjetividad, otredad y reconocimiento. Diálogos fenomenológicos para pensar la cuestión del otro en la filosofía intercultural”. *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-Universidad Nacional de Jujuy* 42 (2012): 83-104.
- Santa Cruz, V. “Me gritaron Negra”. Recuperado 1 de junio de 2019. Disponible en <<https://negracubanateniaqueser.com/somos-negras-cubanas/me-gritaron-negra-de-victoria-santa-cruz/>>.
- Simmel, Jorge. *Sociología. Estudios sobre las formas de socialización*. Madrid: Revista de Occidente, 1927.
- Tabarez Álvarez, Omar Julián. “La poesía, el poeta y el poema. Una aproximación a la poética como conocimiento”. *Escritos* 21, n.º 46 (2013): 223-42. <<http://www.scielo.org.co/pdf/esupb/v21n46/v21n46a09.pdf>>.
- Vergara Figueroa, Aurora, y Katherine Arboleda Hurtado. “Feminismo afrodiaspórico. Una agenda emergente del feminismo negro en Colombia”. *Universitas Humanística* 78 (2014): 109-34. <<https://doi.org/10.11144/Javeriana.UH78.fafn>>.
- Viveros Vigoya, Mara. “La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación”. *Debate Feminista* 52 (2016): 1-17. <<https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>>.
- Walsh, Catherine. “Interculturalidad, plurinacionalidad y decolonialidad: las insurgencias político-epistémicas de refundar el Estado”. *Tabula Rasa*, n.º 9 (2008): 131-52.
- Zirion Landaluza, Iker, y Leire Idarraga Espel. “Los feminismos africanos. Las mujeres africanas ‘en sus propios términos’”. *Relaciones Internacionales* 27 (2015): 35-55.

HERRAMIENTAS ONLINE

- Separador y contador de sílabas, analizador de poesías y textos. Versión: 4.24. Septiembre 2018. Disponible en <<https://www.separarensilabas.com>>.
- WordArt. Disponible en <<https://wordart.com>>.